



**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

3-1-96532 PA FINDETER – SAN ANDRES VIVIENDAS	COMITÉ FIDUCIARIO No. 51
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C 03 de octubre de 2022	Sesión Virtual
HORA INICIO 06:00 p.m.	HORA FINALIZACIÓN: 13 de enero de 2023 - 11:00 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
MIEBROS COMITÉ FIDUCIARIO - FINDETER				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
MIEBROS COMITÉ FIDUCIARIO - UNGRD				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia y Voto	
Oscar Goyeneche	Subdirector General	UNGRD	Virtual	
Iván Fajardo	Jefe de Oficina Grupo de Apoyo Financiero	UNGRD	Virtual	
Jaime Matiz Ovalle	Subdirector de Reducción	UNGRD	Virtual	
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Yaneth Santamaria Delgado	Jefe Administración de Negocios	FIDUAGRARIA S.A.	Virtual	
INVITADOS				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Edimer Esneyder Franco	Asesor Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Wilmar Enrique Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual	
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe de la Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	



**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

Inés Malavera Rodríguez	Profesional de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciario	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Jefatura de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual
Carlos Andres Quintero Ortiz	Director Jurídico	FINDETER	Virtual
Mavic Xiomara Hernández Murcia	Gerente de San Andrés y Providencia de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER	Virtual
Ana María Morales Quintero	Coordinadora Patrimonios Autónomos - Jefatura de Contratación	FINDETER	VIRTUAL
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe de la Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
Danyorsa Mabel Rojas	Contratista - Grupo de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Paula Fernanda Chiquillo Londoño	Jefe de la Jefatura de Contratación (E)	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Perdomo Sunza	Asesor de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Andrea Moreno	Invitado	UNGRD	Virtual
Angela Miranda	Invitado	UNGRD	Virtual

## ORDEN DEL DÍA

- A. Verificación del quórum.
- B. Solicitudes
  1. Aprobar la recomendación de adjudicación y adjudicar la Convocatoria PAF-SAIPRO-O-067-2022 cuyo objeto es CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”
  2. Aprobar la recomendación de adjudicación y adjudicar la Convocatoria PAF-SAIPRO-I-149-2022 cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y



**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”.

C. Propositiones y varios

**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

**A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

A las 06:00 p.m. del día 03 de octubre de 2022, la funcionaria de FIDUAGRARIA S.A., Yaneth Santamaria Delgado, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario en representación de FINDETER y la UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- UNGRD, existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRES VIVIENDAS del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96532.

**B. TEMAS PROPUESTOS:**

Aprobar las solicitudes:

1. Aprobar la recomendación de adjudicación y adjudicar la Convocatoria PAF-SAIPO-O-067-2022 cuyo objeto es CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”
2. Aprobar la recomendación de adjudicación y adjudicar la Convocatoria PAF-SAIPO-I-149-2022 cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”.

**1. REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS - VIVIENDAS - FIDUAGRARIA  
PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SAIPRO**

**CONVOCATORIA No. PAF-SAIPO-O-067-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”**

**PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo total del contrato es de **CUATRO (4) MESES CALENDARIO**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del respectivo contrato.



**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

**PRESUPUESTO: MIL SEISCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.600.474.528,00) MTCE**, incluido el AIU, exento de IVA (no aplica IVA para el archipiélago según la Ley 47 de 1993) costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- SAN ANDRES VIVIENDAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96532 DE 2021, CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA SUSCRITO ENTRE EL P.A. ENGRD Y FINDETER, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS se tiene que:

*“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRÉS VIVIENDAS administrado por FIDUAGRARIA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.”*

(...)

*El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRÉS VIVIENDAS seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER.. (...)*

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibidem, establece que es función del Comité Técnico: *“d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”*

Asu vez el numeral 2.2.5.1., literal b) Ibidem, establece como función del Comité Fiduciario: *“b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente, cuando haya lugar, y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo. (...)”*

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

## 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 12 de agosto de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	<b>SAFRID INGENIERIA S.A.S.</b> No. IDENTIFICACIÓN NIT: 900520848-4	Representante Legal MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA CC. No. 1082774968 (Principal) ZULEIMA ALEJANDRA CERON ARGOTE C.C. 1007249034 (Suplente) MONICA PATRICIA SEGOVIA PEREZ C.C. 1065611270 (Suplente)
2	<b>UNIÓN TEMPORAL COMATEL – LAGA</b> Representantes de la Unión: LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ C.C. No.	Integrante 1: LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ CC. No. 19333680



**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

19333680	<p>Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 2 COMATEL S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830055997-5 Representante Legal JOSÉ FERNANDO MONTOYA ARANGO CC. No 10102548 (Principal) GABRIEL IGNACIO ABRIL VANEGAS C.C. 19443558 (Suplente) Porcentaje de participación 50%</p>
----------	--

## 2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 161, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL COMATEL – LAGA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veintidós (22) al veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 p.m., los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documento de subsanaciones y/o observaciones al correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co). Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observable.

## 4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de la anterior circunstancia, el día veinticinco (25) de agosto dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 165, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL COMATEL – LAGA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

## 5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	<p>Para la presente convocatoria no se aplica la regla de concentración de contratos, en virtud de la Nota 2 del numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia, la cual señala:</p> <p>NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.</p> <p>No obstante, lo anterior se consultan las certificaciones de contratos con las diferentes fiduciarias a efectos de revisar que el proponente no incurra en conflicto de interés.</p> <p>NO INCURRE EN CONFLICTO DE INTERES.</p>

**6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

Como consecuencia de la habilitación definitiva del (01) proponente, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m.

Por lo anterior el día veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 167 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) del proponente que resultó habilitado con el siguiente contenido y resultado:

El numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, para la evaluación económica y asignación de puntaje, establece el siguiente procedimiento:

**“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores designados. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”*



**Fiduarria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

- 6.1. De conformidad con lo señalado en el Subnumeral 9, del numeral 3.1.1., del Subcapítulo III, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos (...)” en los mencionados Términos.
- 6.2. El citado subnumeral 9 señala en la Nota 2, que: “En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar”; en consecuencia, de acuerdo con los establecido en los Términos de Referencia, se asigna la puntuación total al único proponente habilitado.
- 6.3. No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. Se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De acuerdo con lo anterior, **EL PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

PAF-SAIPRO-O-067-2022					
"LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 1 - SAFRID INGENIERIA S.A.S	\$ 1.560.070.007,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral 11. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. **INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 1 SAFRID INGENIERIA S.A.S con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$1.560.070.007,00.

7. Según el cronograma de la convocatoria, el proponente contaba con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 p.m. del día treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022), período durante el cual no se recibieron observaciones al mismo.
8. El treinta (31) de agosto de 2022 se suspendió la convocatoria teniendo en cuenta que el proceso de selección PAF-SAIPRO-I-149-2022 que tiene como objeto la interventoría de esta obra, se encontraba en curso.
9. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
10. La Regla de **Concentración de Contratos** contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES”





**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

en la NOTA 2 establece que: (...) ***Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado***, para la presente convocatoria hay único proponente habilitado, por lo tanto no hay lugar a la aplicación de la concentración de contratos. (negrilla, itálica y subraya fuera de texto).

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETENTA MIL SIETE PESOS (\$ 1.560.070.007,00) M/CTE, incluido el AIU, exento de IVA (no aplica IVA para el archipiélago según la Ley 47 de 1993) costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
SAFRID INGENIERIA S.A.S.	\$ 1.600.474.528,00	\$ 1.560.070.007,00	\$ 1.560.070.007,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente SAFRID INGENIERIA S.A.S, es por el valor total de su oferta económica, la cual asciende a la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETENTA MIL SIETE PESOS (\$ 1.560.070.007,00) M/CTE, incluido el AIU, exento de IVA (no aplica IVA para el archipiélago según la Ley 47 de 1993) costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

### 13. COMITÉ TÉCNICO.

Durante los días 6 de septiembre de 2022 al 3 de octubre de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 59, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 59 del Contrato No. 9677- SAIPRO-127-2021 - PA San Andres Vivienda.

### 14. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 59 en sesión adelantada durante los días 6 de septiembre de 2022 al 3 de octubre de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-SAIPRO-O-067-2022 cuyo objeto es: **CONTRATAR – “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”**, al proponente **SAFRID INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT No. 900.520.848-4, representado por MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.774.968; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETENTA MIL SIETE PESOS (\$ 1.560.070.007,00) M/CTE**, incluido el AIU, exento de IVA (no aplica IVA para el archipiélago según la Ley 47 de 1993) costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.





**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

## **2. REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) – SELECCIÓN DE CONTRATISTAS**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS - FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A**

**CONVOCATORIA PAF-SAI-PRO-I-149-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”.

**PRESUPUESTO:** El Presupuesto Estimado – PE Total para la ejecución del contrato es hasta la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$149.525.472,00) MTCE**, incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**PLAZO:** El plazo global del contrato es de **SEIS (6) MESES** que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado **MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- SAN ANDRES VIVIENDAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96532 DE 2021 CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA SUSCRITO ENTRE EL P.A. FNGRD Y FINDETER**, numeral 4.5.10 “*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRÉS VIVIENDAS administrado por FIDUAGRARIA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada. (...).*”

El Comité Fiduciario del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRÉS VIVIENDAS** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de **FINDETER**. (...)”

Así mismo, el numeral 2.2.5.1., literal b) Ibidem, establece que es función del Comité Fiduciario “*Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente, cuando haya lugar, y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.*”

Finalmente el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibidem, establece que es función del Comité Técnico “*Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.*”

Con fundamento en lo anterior, la Jefatura de Contratación de Findeter remite y presenta la recomendación de adjudicación al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

### **1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

*De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diecinueve (19) de agosto de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:*



**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

No.	PROPONENTE	NIT/CC
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	Nit: 812.001.126-1
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF  Conformado por:  1. CONSTRUCTORA C&B SAS NIT: 900.871.808-5 2. LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES CC: 73.141.686	N/A
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS  Conformado por:  1. PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S NIT: 901.503.188-3 2. 2. WEG INGENIERIA S.A.S NIT: 900.147.753-4	N/A
4	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 22  Conformado por:  1. COLOMBOINGENIERIA SAS NIT: 900.137.356-0 2. ANILIO ABADIA SERNA CC: 79.278.221	N/A

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 165, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 22	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

### 2.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

No.	PROPONENTE	CONCENTRACION
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACION
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	EN PROCESO DE CERTIFICACION
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	EN PROCESO DE CERTIFICACION
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	EN PROCESO DE CERTIFICACION

### 3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACION DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 26 al 29 de agosto de 2022 hasta las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El proponente No. 3 CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS presento observación al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 169, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

#### 3.1 INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

#### 4. CONCENTRACION DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACION
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	Findeter: Sin reporte Fiduprevisora: ARQUITECTOS INGENIEROS



**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

		<p>CONSTRUCTORES S.A.S: Conformar el CONSORCIO INTEROBRAS, quién es adjudicatario de la convocatoria <b>PAF-EUC-I-043-2019</b> y conformar el CONSORCIO INTEREDUCATIVO, quién es adjudicatario de la convocatoria <b>PAF-EUC-I-057-2019</b>.</p> <p><b>Fidubogotá:</b> Sin reporte <b>FiduBBVA:</b> Sin reporte <b>Fiduagraria:</b> Sin reporte <b>Fidupopular:</b> Sin reporte <b>Fiduoccidente:</b> Sin reporte</p>
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	<p><b>Findeter:</b> Sin reporte <b>Fiduprevisora:</b> LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES: Conformar el CONSORCIO INTEREDUCATIVO, quién es adjudicatario de la convocatoria <b>PAF-EUC-I-057-2019</b>.</p> <p><b>Fidubogotá:</b> Sin reporte <b>FiduBBVA:</b> Sin reporte <b>Fiduagraria:</b> Sin reporte <b>Fidupopular:</b> Sin reporte <b>Fiduoccidente:</b> Sin reporte</p>
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	<p><b>Findeter:</b> Sin reporte <b>Fiduprevisora:</b> WEG INGENIERIA SAS: Conformar el CONSORCIO GOLFO DE MORROSQUILLO, quién es adjudicatario de la convocatoria <b>PAF-DNPII-I-007-2022</b>.</p> <p><b>Fidubogotá:</b> Sin reporte <b>FiduBBVA:</b> Sin reporte <b>Fiduagraria:</b> Sin reporte <b>Fidupopular:</b> Sin reporte <b>Fiduoccidente:</b> Sin reporte</p>
4	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 22	<p><b>Findeter:</b> Sin reporte <b>Fiduprevisora:</b> Sin reporte <b>Fidubogotá:</b> Sin reporte <b>FiduBBVA:</b> PAF-SUCRE-I-115-2022 <b>Fiduagraria:</b> Sin reporte <b>Fidupopular:</b> Sin reporte <b>Fiduoccidente:</b> Sin reporte</p>

#### 4.1 CONSOLIDADO EVALUACIÓN PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	URÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	CONCENTRACIÓN	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO



**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
4	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 22	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO

#### 5. ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTAS ECONÓMICAS

Como resultado de la habilitación de dos (02) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

<b>PROPONENTE</b>
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
CONSORCIO INTERBASE CLIFF

#### 6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día 02 de septiembre de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 171, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

**6.1** EL SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación”:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el Subnumeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

6.2 Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022), es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS, CON TRES CENTAVOS (4.467,03); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA**, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.

6.3 Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

6.4 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-SAIPRO-I-149-2022					
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"					
<b>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	\$ 138.311.174,00	99,0894888	0,0000000	99,0894888
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 140.852.995,00	98,1789776	0,0000000	98,1789776

**Observación:**  
 No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente CONSORCIO INTERBASE CLIFF con un puntaje de 99,0894888, un valor ofertado de \$ 138.311.174,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 11.214.298,00.

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día **cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**, periodo durante el cual no se recibieron observaciones al mismo.

8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá , Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fidupopular, Fiduoccidente y Findeter así:





3-1-96532  
 Patrimonio Autónomo  
 Findeter – San Andrés Viviendas  
 Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
 Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

BBVA

Asset Management  
 Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER (S.A.-1929), FINDETER DE CERRO DE BERRA (S.A.-1929), FINDETER BANCOS PROYECTOS (S.A.-1928), FINDETER COMANDO BRIGADA (S.A.-1929), FINDETER VENDE LINEA (S.A.-1929), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (S.A.-1928), FINDETER CORMAGALLANA SCS (S.A.-1928), FINDETER – MARIÑO (S.A.-1927), FINDETER – ZONA REGIONAL SUCRE (S.A.-1928), FINDETER – AERONAVA PROVICENCIA (S.A.-1928), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (S.A.-1928), FINDETER – BALNEARIO RIO MARIÑO (S.A.-1927), FINDETER OIP (S.A.-1928), FINDETER – DEPARTAMENTO DE SUCRE (S.A.-1928), FINDETER – CENTROS SAQUETE (S.A.-1928), FINDETER – AM (S.A.-1928), FINDETER – SECRETARÍA DE AMBIENTE (S.A.-1928), FINDETER – SEPENSORA (S.A.-1928), FINDETER – MATRIZ (S.A.-1928)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se presenten vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	DEBEFICARIOS REALES	CEDELA / NIT
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	81201128-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	81201128-1
CONSORCIO INTERBASE CLIFF	CONSTRUCTORA CAB SAS	900871808-5	CONSTRUCTORA CAB SAS	900871808-5
	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAVARES	73141688-2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAVARES	73141688-2
	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3
	VEG INGENIERIA SAS	900147735-4	VEG INGENIERIA SAS	900147735-4

2. Que COLOMBINGENIERIA SAS, es integrante de la UNION TEMPORAL OBRAS 22, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-SAIIPRO-102-2022

3. Que ANILIO ABADIA SERNA, es integrante de la UNION TEMPORAL OBRAS 22, es adjudicatario de las Convocatorias No. 3-1-102-2020-00-00-00-00 (PAF-SAIIPRO-115-2022)

PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	DEBEFICARIOS REALES	CEDELA / NIT
UNION TEMPORAL OBRAS 22	COLOMBINGENIERIA SAS	900137356-0	COLOMBINGENIERIA SAS	900137356-0
	ANILIO ABADIA SERNA	78278221-2	ANILIO ABADIA SERNA	78278221-2

La presente Certificación de No Contratación para la Convocatoria No. PAF-SAIIPRO-149-2022, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, el primer (1) día del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022).

Asentamos:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Elaboró: Mayra Oración Revisó: Jery Castro

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de fiducia mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A., las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER, Jornada Única y Programa de Agua para la Prosperidad.

Proponente	NIT
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	81201128-1
CONSTRUCTORA CAB SAS	900871808-5
LACIDES JAVIER BANQUEZ PAVARES	73141688-2
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3
VEG INGENIERIA SAS	900147735-4
COLOMBINGENIERIA SAS	900137356-0
ANILIO ABADIA SERNA	78278221-2

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2022; no corresponde a certificado de no contratación para efectos de validación de requisitos habilitantes.

*[Firma]*  
 GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO  
 Coordinador Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Viliana Ramirez Camargo  
 Aprobó: Diana Bettrán Puentes 08  
 Págs: INC 2022-004164

**Fiduprevisora**  
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS  
 3-1-96532 PAF-FINDETER-PAF  
 3-1-96532 PAF-FINDETER-SAN ANDRÉS  
 3-1-96532 PAF-FINDETER-CORMAGALLANA  
 NIT: 830.055.897-7

**INFORMA QUE:**

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-SAIIPRO-149-2022 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”, al 22 de agosto de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter.

N.	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	DEBEFICARIOS REALES	CEDELA / NIT
1	UNION TEMPORAL OBRAS 22	COLOMBINGENIERIA SAS	900137356-0	COLOMBINGENIERIA SAS	900137356-0
		ANILIO ABADIA SERNA	78278221-2	ANILIO ABADIA SERNA	78278221-2

Por otra parte, respecto a los proponentes:

N.	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	DEBEFICARIOS REALES	CEDELA / NIT
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	81201128-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	81201128-1
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	CONSTRUCTORA CAB SAS	900871808-5	CONSTRUCTORA CAB SAS	900871808-5
		LACIDES JAVIER BANQUEZ PAVARES	73141688-2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAVARES	73141688-2
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3
		VEG INGENIERIA SAS	900147735-4	VEG INGENIERIA SAS	900147735-4

Se ha identificado lo siguiente:

ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Continúa el CONSORCIO INTERBASE CLIFF, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-RUC-1-001-2023 y continúa el CONSORCIO INTERBASE CLIFF, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-RUC-1-007-2023.

Elaboró: Diana Puentes Puentes. Págs: 1 de 2

**Fiduprevisora**  
 LACIDES JAVIER BANQUEZ PAVARES Continúa el CONSORCIO INTERBASE CLIFF, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-RUC-1-001-2023.  
 VEG INGENIERIA SAS Continúa el CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-RUC-1-007-2023.

Este presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2022.

**JOSE LUIS ABADIA DE LAHUALLE**  
 COORDINADOR GENERAL – FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
 En su calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo PAF-FINDETER  
 Actúa en su calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo PAF-FINDETER



FINDETER  
 FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.  
 NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-SAIIPRO-149-2022 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”, al 22 de agosto de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter.

N.	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	CEDELA / NIT
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001128-1
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	CONSTRUCTORA CAB SAS	900871808-5
3	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAVARES	73141688-2
4	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3
5	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	VEG INGENIERIA SAS	900147735-4
6	UNION TEMPORAL OBRAS 22	COLOMBINGENIERIA SAS	900137356-0
7	UNION TEMPORAL OBRAS 22	ANILIO ABADIA SERNA	78278221-2

El presente documento es informativo y se expide a los veintidos (22) días del mes de agosto del año 2022.

*[Firma]*  
 ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA  
 Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyel Milena Romero Castañeda – Profesional Jefeatura de Contratación  
 Revisó: Jose Eudilo Laine Mejun – Profesional Jefeatura de Contratación

Comprometidos con Colombia





FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

FINDETER:

3-1 7600 FINDETER ACUEDUCTO MOCOA - CÓDIGO 9677-PPAL001-609-2022

NIT: 830.054.076

INFORMA QUE:

En virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos suscrito entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A. y FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., el interesado individual o integrante del interesado plural y/o beneficiarios reales relacionados a continuación no tienen contratos derivados del Patrimonio Autónomo mencionado.

N.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	CONSTRUCTORA CAB SAS	900871808-5	CONSTRUCTORA CAB SAS	900871808-5
3	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	COLOMBINGENIERIA SAS	900137356-0	COLOMBINGENIERIA SAS	900137356-0
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2

La presente se emite a solicitud de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A., en su calidad de Fideicomitente a los (25) días del mes de agosto de 2022.

Cordial saludo,

Nelson Gomez  
 Firmado digitalmente por Nelson Gomez Gomez  
**NELSON GÓMEZ GÓMEZ**  
 Coordinador de Gestión de Negocios.  
 FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
 Barón, Andrea Paola Salazar A.F.F.C.



FIDUCIARIA POPULAR S.A. NIT: 830.853.89-8  
 EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER:

3-1 194598 SERNA ANTIOQUIA - CÓDIGO 3158  
 3-1 194600 ICBF INFRAESTRUCTURA - CÓDIGO 3160  
 3-1 194712 FONCIC - CÓDIGO 3172  
 3-1 194715 AERONÁUTICA MATECANA - CÓDIGO 3175  
 3-1 194716 SERNA CALI - CÓDIGO 3176  
 3-1 194719 ICBF ABUJHABI - CÓDIGO 3178  
 3-1 194723 ICBF DAPRE ABUJHABI - CÓDIGO 3173  
 4-2-107867 FP FINDETER VIAS DE SANTANDER - CÓDIGO 4287

INFORMA QUE:

En virtud de los Contratos de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos suscritos entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A. y FIDUCIARIA POPULAR S.A., el interesado individual o integrante del interesado plural y/o beneficiarios reales relacionados a continuación, no tienen contratos derivados de los Patrimonios Autónomos mencionados.

N.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	CONSTRUCTORA CAB SAS	900871808-5	CONSTRUCTORA CAB SAS	900871808-5
3	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	COLOMBINGENIERIA SAS	900137356-0	COLOMBINGENIERIA SAS	900137356-0
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2

La presente se emite a solicitud de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A., en su calidad de Fideicomitente a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente,

Diana Lizeth  
 Firmado digitalmente por Diana Lizeth Cardenas Rocio  
**DIANA LIZETH CARDENAS ROCIO**  
 Coordinadora de Gestión de Negocios Fiduciarios  
 FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Barón, Andrea Paola Salazar A.F.F.C.  
 \*Impresión: General (Revisión) - Cámara: 15A No. 208 - 24. Página: 202 / 21 / 226 - \*PREG: 6811-6078977 / 10011-58617008



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396148 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo de los Contratos de Fiducia Mercantil No. 3-1-96548 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 25 de agosto de 2022, no tienen vínculos como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduagraria S.A., funge como Vocera y Administradora.

N.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	CONSTRUCTORA CAB SAS	900871808-5
3	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	COLOMBINGENIERIA SAS	900137356-0
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios o Yaneth Santamaría Delgado - Jefe Administración de Negocios, Andrés Carrillo



Superintendencia Nacional de Servicios de Solicitud y Atención al Ciudadano  
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.  
 Teléfono: (57) 1 234 5678 / Fax: (57) 1 234 5678  
 Correo electrónico: [atencionciudadano@superintendencia.gov.co](mailto:atencionciudadano@superintendencia.gov.co)



Rubiano Torres - Profesional Administración de Negocios y Diego Fernando Muñoz Correa - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802 080 extensión 9133 y 9105, o vía correo electrónico a: [rubianot@fiduagraria.com.co](mailto:rubianot@fiduagraria.com.co) y [diegofernando@fiduagraria.com.co](mailto:diegofernando@fiduagraria.com.co), y [damunoz@fiduagraria.com.co](mailto:damunoz@fiduagraria.com.co)

Cordial Saludo,

Yaneth  
 Firmado digitalmente por Yaneth Santamaría Delgado  
**YANETH SANTAMARÍA DELGADO**  
 Jefa Administración de Negocios  
 Barón, Diego Fernando Muñoz



**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

10. Visto lo anterior se puede constatar que, aunque el proponente en primer orden de elegibilidad tiene reporte de contratos, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$138.311.174,00) M/CTE.**, tal como se estableció en el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), así las cosas, el orden de elegibilidad, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INTERBASE CLIFF	\$149.525.472,00	\$138.311.174,00	\$138.311.174,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO INTERBASE CLIFF**, es por el valor total de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$138.311.174,00) M/CTE.** incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

#### COMITÉ TÉCNICO

Los días 06 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 59 Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-96532, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 59 Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-96532.

#### RECOMENDACIÓN

*Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada los días 06 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-SAI-PRO-I-149-2022** cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”, al Proponente CONSORCIO INTERBASE CLIFF, representado por ALEJANDRO ANDRÉS MENDOZA CARABALLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.773.126 de Montería, Conformado por: CONSTRUCTORA C&B SAS con NIT: 900.871.808-5 con un porcentaje de participación del 50% y LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES con CC: 73.141.686, con un porcentaje de participación del 50%, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$138.311.174,00) M/CTE, incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.***



**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

3-1-96532  
Patrimonio Autónomo  
Findeter – San Andrés Viviendas  
Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual  
Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

## VOTACIÓN

FINDETER		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidenta de Planeación	Positivo
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	Positivo

UNGRD		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Oscar Goyeneche	Subdirector General	Sin Voto
Iván Fajardo	Jefe de Oficina Grupo de Apoyo Financiero	Positivo
Jaime Matiz Ovalle	Subdirector de Reducción	Sin Voto

Teniendo en cuenta lo anterior, y en virtud de que la votación fue emitida por unanimidad, el Comité Fiduciario aprueba lo siguiente:

1. Aprobar la recomendación de adjudicación y adjudicar la Convocatoria PAF-SAIPRO-O-067-2022 cuyo objeto es CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”
2. Aprobar la recomendación de adjudicación y adjudicar la Convocatoria PAF-SAIPRO-I-149-2022 cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”.

### C. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones o temas varios en el desarrollo del presente comité.

Se da por terminada la sesión virtual a las 11:00 p.m. del día trece (13) de enero de 2023.